

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**11703** *Resolución 334/38198/2023, de 8 de mayo, de la Subdirección General de Gestión Económica, por la que se publica la prórroga del encargo a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SA, para la realización de las actividades de carácter material y técnico.*

El Ministerio de Defensa y la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SA (ISDEFE), han formalizado, con fecha 08 de mayo de 2023, la Prórroga del Encargo de la Dirección General de Asuntos Económicos a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SA (ISDEFE), para la realización de las actividades de carácter material y técnico, que son necesarias para que la citada Dirección General desarrolle eficazmente las competencias que tiene asignadas, al ser ISDEFE una sociedad cuyo capital pertenece íntegramente a la Administración, y tener la consideración, según sus estatutos, de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los entes, entidades y organismos dependientes de ella, estando obligada a realizar los trabajos que estos le encarguen en las materias que constituyen su objeto social.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 11.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado encargo que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 8 de mayo de 2023.–El Subdirector General de Gestión Económica, Carlos Caballero Vallejo.

#### ANEXO

**Prórroga del encargo de la Dirección General de Asuntos Económicos a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SA, para la realización de las actividades de carácter material y técnico, que son necesarias para que la citada dirección general desarrolle eficazmente las competencias que tiene asignadas. Expediente núm. 2022/SP03032001/00000250**

Don Carlos Caballero Vallejo, Subdirector General de Gestión Económica de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, en virtud de su nombramiento por Resolución 430/38367/2021, de 5 de octubre, de la Secretaría de Estado de Defensa, y de las competencias que le otorga el artículo 4 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

#### EXPONE

En fecha 8 de julio de 2022, quedó formalizado el encargo de la Dirección General de Asuntos Económicos, en adelante DIGENECO, a la Sociedad Mercantil Ingeniería de Sistemas para la defensa de España, SAU, en adelante ISDEFE, para la realización de las actividades de carácter material y técnico que son necesarias para que la citada Dirección General desarrolle eficazmente las competencias que tiene asignadas, con un plazo de ejecución de doce meses, desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio

de 2023, pudiendo ser prorrogado por DIGENECO, en función de las necesidades existentes, por un periodo de un año, previa manifestación de ISDEFE de disponer de los medios para su ejecución.

La sociedad ISDEFE SA, mediante carta de fecha 20 de abril de 2023, muestra su conformidad a formalizar la prórroga del encargo suscrito, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024, en los mismos términos y efectos que los actualmente acordados, y por un importe total de 5.256.897,96 euros.

#### ACUERDA

La prórroga del encargo vigente, mediante la ampliación del plazo de ejecución, por un período de un año, desde el 1 de agosto de 2023, hasta el 31 de julio de 2024, en los mismos términos y efectos que los contractualmente existentes, siendo el importe de dicha prórroga de 5.256.897,96 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

Aplicación presupuestaria	Anualidad 2023 - Euros	Anualidad 2024 - Euros	Importe de la prórroga - Euros
14 03 121M2 22706	1.596.062,22	3.660.835,74	5.256.897,96

La presente formalización de prórroga del encargo deberá unirse al Acuerdo ya formalizado en fecha 8 de julio de 2022.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación, modificación, efectos o resolución, serán resueltas una vez agotada la vía administrativa, por la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para la debida constancia de todo lo anterior, el Subdirector General de Gestión Económica confiere la presente prórroga del encargo de ejecución obligatoria, que suscribe.–El Subdirector General de Gestión Económica (por delegación, Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero).–Recibido, Francisco Quereda Rubio, con DNI número \*\*\*7729\*\*, válido hasta el 20 de julio de 2028, actuando como Consejero Delegado de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SAU (ISDEFE), con domicilio social en Madrid, calle Beatriz de Bobadilla, número 3, distrito postal 28.040, NIF número A78085719, en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, elevado a público ante el Notario de Madrid, doña Paloma Mozo García, el día 28 de marzo de 2012, con el número 328 de su protocolo.